# INFORME FINAL DE AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

# INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VERSALLES - INDERVER

AÑOS AUDITADOS 2006- 2007- 2008

CDV-CACC-No- 18 DICIEMBRE DE 2009

AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VERSALLES INDERVER

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Representante Legal Entidad Auditada	Elisandro Ochoa Parra
Contralor Auxiliar para el Cercofis Cartago	Melba Lucia Zapata Durán
Equipo de Auditoria	
Líder de Auditoria	Clara Inés Jaramillo Torres
Integrantes del Equipo Auditor	Jairo Jiménez González
	Víctor Hugo Sierra Yépez

# TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

		Página
	INTRODUCCION	4
1	HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2	METODOLOGIA	6
2.1	ALCALCE DE LA AUDITORIA	7
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
3.1	GESTIÓN	7
3.1.1	DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	7
	Planeación	9
	Análisis de la Estructura Organizacional	9
	Evaluación Sistema de Control Interno	10
	Control Interno Contable	10
3.1.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11

	Productos y Servicios	11
3.2	FINANCIAMIENTO	11
	Estados Contables	12
	Presupuesto	13
3.3	LEGALIDAD	14
	Gestión de la Contratación	14
	Etapas de la Contratación	16
	Impacto de la Contratación	17
3.4	REVISION DE LA CUENTA	17
3.5	Quejas	17
4	ANEXOS	18
	Anexo 1. Dictamen Integral	19
	Anexo 2. Estados Contables	22

#### INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Versalles INDERVER, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del Instituto en las vigencias 2006, 2007 y 2008, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde al instituto y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia. En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los hechos relevantes del contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

# 1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Versalles INDERVER fue creado mediante Acuerdo No 010 de Marzo 10 de 1.998, dado a que el instituto no era viable financiera ni administrativamente el Concejo Municipal mediante acuerdo aprobó suprimir el instituto a partir de enero 1 de 2009 y delegar las funciones a la Secretaria de Bienestar Social del Municipio.

Al instituto no se le había adelantado auditoria con enfoque integral Modalidad Regular a las vigencias 2006, 2007 y 2008.

#### 2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es establecer si el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Versalles INDERVER contó con un direccionamiento claro y visible que le permitiera tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por tres (3) profesionales en las áreas de contaduría, derecho, administración de empresas, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo. De igual manera se escribió al Concejo Municipal, a la Personería y a la Contraloría Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana con el fin de informar las quejas radicadas en dichos despachos, respuestas que se discutieron en mesa de trabajo y se concluyó al respecto.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Dirección del Instituto dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron en el informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoria, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por el instituto en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

# 3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

# 3.1. GESTION

En el proceso auditor se procedió a evaluar el logro de los objetivos en el periodo determinado, en estas condiciones la entidad ejecutó actividades teniendo en cuenta los principios de economía, efectividad, eficacia, eficiencia y equidad a través de:

# 3.1.1 Direccionamiento General y Control

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Versalles INDERVER, fue un ente de carácter público, relacionado con el nivel municipal, con autonomía administrativa y financiera, con patrimonio autónomo, fue creado mediante Acuerdo No 010 de Marzo 10 de 1998.

Mediante Acuerdo No 026 de noviembre 28 de 2008 el Concejo Municipal acuerda suprimir el instituto a partir del 1 de enero de 2009 por las siguientes razones:

- Se determino que no era viable administrativa, operativa, financiera ni económicamente para cumplir su objeto social e iniciar procesos para la correcta administración como son la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, aplicación de la Norma Técnica de Calidad y la Ley de Archivo.
- A futuro no se visualizaban ingresos corrientes suficientes para sufragar los gastos administrativos como operativos del ente. Los ingresos corrientes en los últimos años se han disminuido durante las últimas vigencias, lo cual no permita que el instituto funcionara bajo estas condiciones.
- Tampoco contaba con los recursos suficientes para contratar personal asesor en relación a lo contable, control interno, ni recursos para la adquisición de tecnología para hacer frente a la modernización de la entidad.

Al suprimirse el instituto se crea la Coordinación Municipal de Deporte adscrita a la Secretaria de Salud y Bienestar Social del Municipio a partir del 1 de enero de 2009 los activos del instituto pasan a ser propiedad del municipio y los pasivos son asumidos por el ente territorial.

El Alcalde municipal mediante Resolución No 216 de diciembre 30 de 2008 nombra un comité liquidador conformado por el secretario de salud municipal, el contador del municipio y el director del instituto, dicho comité se encargó de la autorización del pago de las cuentas pendientes por cobrar y por pagar y de entregar la relación de los bienes que pasaron a ser parte del patrimonio del Municipio.

El instituto dando cumplimiento a la Resolución Reglamentaria de la Contraloría Departamental No 100-28-02-13 de diciembre 18 de 2008 Capitulo V Sujetos de Control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca que se encuentre en

proceso de liquidación+ en los Art. 43 y 44 hace entrega de los siguientes documentos:

#### Articulo 43:

- 1. Copia del acto administrativo (Acuerdo No 026 de noviembre 28 de 2008) en el que se decreta o autoriza la liquidación.
- 2. Estados financieros básicos con sus notas correspondientes a toda la vigencia o periodo fiscal que se rinde.
- 3. Informe de avance y ejecución del proceso liquidador correspondiente a la vigencia o periodo fiscal que se rinde, el informe detalla lo siguiente:

Traspaso de bienes, derechos y obligaciones al Municipio de Versalles así:

- 1. La cancha municipal según escritura No 83 del 17 marzo de 1.969 por \$7.500 de acuerdo al avaluó catastral.
- 2. Hizo entrega de bienes muebles (un computador y una impresora).
- 3. Entrega del total del archivo documental debidamente inventariado al Municipio para que este asuma su conservación y custodia.
- 4. Con corte a diciembre 31 de 2008 el instituto se encuentra a paz y salvo con proveedores, tasa e impuestos, seguridad social y parafiscales de nómina.

#### Artículo 44:

- 1. Acta final de liquidación debidamente aprobada por la asamblea, junta de socios o autoridad que se competente para tal fin.
- 2. Mediante escritura pública No 220 de noviembre 22 de 2009 se protocolizó la liquidación.
- 3. Informe de ejecución y terminación de la liquidación

Con lo anterior se establece que el instituto ha culminado el proceso de liquidación el cual quedo protocolizado mediante escritura pública.

#### Planeación

#### Plan de Desarrollo

El Instituto para el periodo 2004 - 2007 y vigencia 2008 no contó con plan de desarrollo o plan estratégico se observa que las actividades estaban inmersas en el plan de desarrollo municipal no siendo procedente dado a que el instituto era un ente descentralizado y debía de funcionar como tal.

El Instituto no manejo para las vigencias 2006, 2007 y 2008 plan indicativo, planes de acción ni indicadores de gestión, por lo que se estableció que la entidad no contó con una debida planeación para llevar a cabo sus actividades.

Análisis de la Estructura Organizacional

El INDERVER para funcionar y cumplir los objetivos determinados en el apoyo,

promoción, fortalecimiento del deporte recreativo, formativo y competitivo, tenía una planta de cargos conformada por un funcionario que era el Director del Instituto, se tenía un tesorero que daba apoyo sin recibir ningún tipo de remuneración, el resto del recurso humano está dado por contratación de prestación de servicios, para la vigencia 2006, 6 contratos, vigencia 2007, 7 contratos y vigencia 2008, 4 contratos cuyo objeto fue monitor de diferentes disciplinas y mantenimiento de escenarios deportivos.

#### Rendición Pública de Cuentas

La rendición pública de cuentas se llevo a cabo en febrero de 2009 el informe del instituto tuvo inmerso dentro de la rendición que hizo el alcalde municipal, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008, dicho informe fue confrontado con el resultado del proceso auditor observándose que existe coherencia con lo evidenciado.

#### Evaluación del Sistema de Control Interno

El Instituto no tenía implementado el sistema de control interno por lo tanto no se tiene evidencia documental de auditorias internas realizadas en las vigencias 2006, 2007 y 2008, esto se observa en la falta de manuales de funciones y de procesos y procedimiento por lo que se percibe la falta de una apropiada planeación estratégica, tampoco se llevó a cabo la implementación del Modelo Estándar de Control Interno . MECI.

La entidad argumentaba no tener implementado el sistema debido al poco personal y a la falta de recursos dado que el MECI representaba una inversión alta.

No se evidenció ninguna gestión por parte de la Dirección del INDERVER en cuanto a elevar consultas al Departamento Administrativo de la Función Pública en lo relacionado con tema como tampoco buscó asesoría ni apoyo en la Oficina de Control Interno de la Administración Municipal.

#### Control Interno Contable

Se verificó la evaluación del control interno contable para las vigencias 2006, 2007 y 2008 en todos sus componentes generales, activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado, encontrándose las siguientes observaciones a saber:

El instituto no calculó la depreciación en forma individual y mensual como lo establece la Contaduría General de la Nación, para la propiedad planta y equipo.

No contó con un sistema de información financiera (software), que le permitía tener seguridad y proteger la información contable (el sistema no funcionaba para las aéreas de tesorería o presupuesto), no manejo las cuentas de presupuesto y

tesorería lo cual generaba un alto riesgo, así como incertidumbre en la información que era manejada por el instituto.

No se tienen pólizas para salvaguardar los bienes y activos fijos con que contó, para el caso de las pólizas de manejo del director, en los tres periodos estas fueron adquiridas.

# 3.1.2 Prestación de Servicios

# Productos y Servicios

Dado a que el Instituto como se expresa en los párrafos anteriores careció de los instrumentos de planificación se hace un poco difícil evaluar los productos y servicios en relación al cumplimiento de las metas, sin embargo con la poca documentación que se tenía se logro evidenciar lo siguiente:

El Inderver realizo mejoramiento de escenarios deportivos como el piso del coliseo cubierto, también se hicieron dotaciones de balones y algunos uniformes, y en la escuela de formación deportiva se logró formar los jóvenes en diferentes disciplinas.

Durante el periodo 2004 . 2007 la inversión fue de \$207.263.179 ejecutándose un proyecto global denominado fomento al deporte , la recreación y la educación física el cual se describe como promoción y difusión del deporte y la recreación en el Municipio de Versalles.

#### 3.2 FINANCIAMIENTO

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Versalles, fue liquidado dado a que este no contaba con los suficientes recursos para funcionar con una autonomía financiera y administrativa, además de los requisitos exigidos por la norma respecto a la implementación del MECI, los cuales dada a la capacidad financiera de la Institución no se alcanzaba a implementar; la mayor parte de los recursos manejados por el Inderver fueron por concepto de las transferencias municipales y no de la generación de recursos propios.

El Instituto contó con un sistema de información financiera llamado HELISA que le permitía el registro de los hechos contables, más no se registraron las cuentas de presupuesto y tesorería, estas se rendían a la Contraloría Departamental del Valle, sin embargo no eran rendidas a la Contaduría General de la Nación.

La entidad empezó el proceso de liquidación a principios de la vigencia 2009, enviado comunicado con sus respectivos soportes a la Contaduría General de la Nación para se dados de baja de la base de datos, sin embargo nuevamente esta entidad solicita la documentación allegada en el mes de enero.

# **Estados Contables**

La entidad en los tres periodos auditados no manejo las cuentas de presupuesto y tesorería (cuentas ceros), sin embargo estas eran rendidas a la Contraloría Departamental del Valle, mas no a la Contaduría General de la Nación.

Se presenta un desorden en la forma de archivar la documentación generada por el área financiera del Instituto.

El Instituto no entrego deudas por conceptos de cuentas por pagar u obligaciones laborales al Municipio de Versalles, pues anualmente se liquidaban los funcionarios de este, lo mismo que se cancelaban las deudas, dejando en el periodo 2008 saldos en ceros en estas.

#### Activos

#### Bancos

El instituto municipal realizaba conciliaciones mensuales de la única cuenta corriente, con sus respectivos soportes, también se pudo verificar que los recaudos de este, eran generados por las transferencias del municipio y de ley, no por conceptos de generación propia de recursos, como arrendamientos entre otros.

# Propiedad Planta y Equipo

El instituto contaba con una propiedad planta y equipo, los cuales se encontraban detallados así: muebles, enseres y equipos de oficina, valorados en mas de \$4 millones, sin embargo se no se tenia certeza del origen de estos bienes; equipo de comunicación y computo valorados en \$2,5 millones (estos se encuentran relacionados en el acta de liquidación), también se determina la existencia de un terreno cedido a la entidad, que no aparecían en los estados financieros, pero que se pudo comprobar por la escritura pública el derecho que tenia el instituto sobre este.

La entidad no aplico el proceso de depreciación acumulada a los bienes que tenía el Instituto.

#### **Pasivos**

La entidad no tenía obligaciones financieras ni deuda publica, su pasivo al 31 de diciembre de 2008 por conceptos cuentas por pagar se encontraba en cero, pues la entidad cancelo todas las deudas para poder iniciar el proceso de liquidación y no dejarle deudas al Municipio.

# Obligaciones Laborales

El instituto al 31 de diciembre de 2008, no quedo con obligaciones laborales, pues los funcionarios adscritos al instituto eran liquidados anualmente, dado la posibilidad de no incrementar los pasivos por este concepto.

#### Pasivos Estimados

Para los pasivos estimadas de la entidad se pudo constatar que el Instituto realizó provisiones para las prestaciones sociales en las vigencias auditadas; también se pudo determinar la no existencia de demandas en contra o a favor del instituto.

#### PRESUPUESTO

El Instituto Municipal para el Deporte de Versalles . INDERVER en sus tres vigencias auditadas no presento ninguna observación con respecto a la aprobación y liquidación del presupuesto; la entidad no manejó el PAC para los tres periodos ( igualmente la normatividad vigente para estas entidad no las obliga), y todas las modificaciones al presupuesto se realizaron mediante acto administrativo afectando el presupuesto definitivo, cabe resaltar que el presupuesto fue manejado para los tres periodos (2006, 2007 y 2008) en Excel, lo que permite determinar que existió una gran debilidad, puesto que no existe ningún grado de seguridad en la aplicación utilizada.

Los presupuestos ejecutados por cada vigencia son los siguientes:

	2006	2007	2008
INGRESOS APROBADOS	57.198.613,00	52.779.184,00	57.345.453,80
INGRESOS DEFINITIVOS	66.928.444,00	78.346.345,00	61.988.390,80
INGRESOS EJECUTADOS	66.928.444,00	78.346.345,00	61.988.390,80
EGRESOS APROBADOS	57.198.613,00	52.779.184,00	57.345.453,80
EGRESOS DEFINITIVOS	66.928.444,00	78.346.345,00	61.988.390,80
EGRESOS EJECUTADOS	63.452.140,00	74.867.554,00	61.446.297,80

Los ingresos aumentaron en la vigencia 2007 en \$11.417.901 que representa un aumento del 17,06% y para el año 2008 presentaron una disminución de \$16.357.955 que seria en términos porcentuales del 20,88%.

Con respecto a los gastos estos presentaron al igual que los ingresos un aumento en la ejecución de \$11.415.414 que representaría un 17,99% y para el periodo 2008 se presentó una disminución de \$13.421.257, lo cual seria un 17,93%.

#### 3.3 LEGALIDAD

Gestión de la Contratación

Cumplimiento del Marco Normativo

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Versalles Valle (INDERVER), fue creado mediante acuerdo No. 051 de Noviembre 25 de 1995 y modificado por medio del Acuerdo 007 de 1998, del Concejo Municipal, determinándose como un

establecimiento público descentralizado del orden Municipal, con autonomía propia, presupuesto independiente ajustado en la parte administrativa a la Ley 181 de 1995, el cual tiene por objeto la coordinación y promoción general de la recreación y el deporte de el Municipio de el Versalles Valle.

Se verifico que la Entidad cumpliera con los requisitos exigidos por Ley 80/93 y sus Decretos Reglamentarios, específicamente el 2170 de 2002, y además normas concordantes, así como la ley 1150 del 2007, y la gestión contractual se tuvo en cuenta los principios de transparencia, eficacia, responsabilidad y selección objetiva

Conforme al proceso de selección de la muestra, esta se tomo sobre el 100% de la contratación celebrada por el Instituto para la Recreación y el Deporte INDERVER en los tres años auditados.

Durante las vigencias 2006, 2007 y 2008, los contratos ascendieron a un total de 17 todos estos en la modalidad de prestación de servicios sin formalidades plenas, durante la vigencia de 2006 se suscribieron 6 contratos por un valor de \$17.936.000, para el año 2007, se llevaron a cabo 7 contratos por un valor de \$22.650.000 y para el año 2008 se adelantaron 4 contratos por un valor de \$19.200.000, para un total en las tres vigencias de cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y seis mil pesos (\$59.786.000).

En algunos contratos de las vigencias fiscales 2006, 2007 y 2008 presentaron observaciones con relación a la falta de documentos soportes del mismo como los antecedentes disciplinarios, copia de la cedula, copia de la libreta militar, formatos únicos de hoja de vida, pasado judicial.

En los contratos de prestación de servicios celebrados para el desarrollo de actividades de funcionamiento del Instituto no se aportaron las propuestas que respaldaran y garantizaran una efectiva enseñanza y formación de los deportistas que practican las diferentes disciplinas deportivas en el Instituto, así como también los diferentes servicios demandados por la entidad.

Se identifico que la entidad en los contratos que lo así demandan incluye la cláusula de garantía única, y la aprobación de la misma y estas siempre fueron exigidas por el contratante y anexadas dentro de los términos.

Por otra parte en los contratos se constituye una interventoria, donde esta se hace de una manera eficiente por parte de la persona encargada por la entidad, de la cual se aportan los respectivos informes parciales y finales, e igualmente se anexa a la carpeta contractual todos los informes parciales y finales por el contratista, donde se verifica la ejecución del contrato y el cumplimiento de las metas propuestas, pero se evidencio que estos soportes se encuentran en el archivo de la Administración.

Durante el proceso de auditoria se hicieron las respectivas observaciones y el Ente territorial dio respuesta oportuna a cada una de las mismas.

En la parte contractual, El Instituto Municipal de Deportes de Versalles Valle, no contó con un manual interno de contratación, que hubiera permitido dar un mejor manejo y

aplicabilidad a los preceptos legales, sin embargo se ajusta cada uno de los procedimientos a lo enunciado por la Ley 80 de 1993, y demás Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 2150 de 2004 y Ley 1150 entre otras.

Para la vigencia 2008 la entidad fue objeto de un proceso de liquidación por el cual se disolvió, quedando en manos del Municipio de Versalles la responsabilidad de cumplir con lo relacionado a la Recreación y el Deporte del Municipio.

De este proceso se evidencia que se realizo de acuerdo a la Ley 1105 de 2006, y la Resolución No. 100-28.02 013 de Diciembre 18 de 2008, cumpliendo con cada uno de los pasos; se dio inicio con la presentación del respectivo acuerdo al Concejo Municipal, expedición de la Resolución No. 216 de Diciembre 30 de 2008, por medio de la cual se nombra el Comité Liquidador, acta única de diciembre 31 del 2008, por medio de la cual se declara culminado el proceso de liquidación y la terminación de la existencia legal del Instituto, Decreto 004 de Enero 5 de 2009, por medio del cual se crea % L CONSEJO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE+, donde tiene entre sus funciones, formular las políticas y mecanismos que permitan determinar los instrumentos necesarios para la ejecución y cumplimiento en todo el municipio de lo aprobado en el plan de desarrollo municipal en lo relativo a la recreación y el deporte de los habitantes del Municipio y Decreto No. 005 de Enero de 2009, por medio del cual se crea un cargo dentro de la estructura de la administración, adscrito a la secretaria de salud y bienestar social, para que coordine la recreación y el deporte del Municipio, Escritura Publica No. 220 de noviembre 26 de 2009, donde se protocoliza todos los documentos exigidos por la Ley, para la liquidación de un Ente Territorial.

Las causas que dieron origen a su liquidación se encuentran debidamente soportadas y analizadas por La Junta Directiva del Instituto y La Administración Municipal conjuntamente, lo que esta soportado en actas.

# • Etapas de la Contratación

#### Etapa Precontractual:

Carecen algunos contratos de documentos soportes previos como los antecedentes disciplinarios, copia de la libreta militar, formatos únicos de hoja de vida, pasado judicial.

# **Etapa Contractual:**

Se encuentran soportados todos los documentos relacionados con la póliza, acta de aprobación de la misma, actas de inicio, informes parciales, informe final, y el informe respectivo por parte del Interventor de igual forma todos los informes de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato.

#### Etapa poscontractual:

La entidad elaboró en cada uno de los contratos la respectiva acta final y la de liquidación por lo que verifica debidamente el cumplimiento total del objeto contractual.

# Impacto de la Contratación

Se evidencio que en los contratos de prestación de servicios, que se suscribieron y ejecutaron en la vigencias 2006, 2007 y 2008, hubo articulación en cuanto a lo planeado y ejecutado.

Se plasmo en contratos dirigidos a la masificación del deporte buscando como objetivo fomentar la práctica del deporte haciendo énfasis en la recreación, estimulando el aprovechamiento del tiempo de los niños, jóvenes y adultos del Municipio.

#### 3.4 REVISION DE LA CUENTA

Se realizo la evaluación de la cuenta de acuerdo al manual de revisión y teniendo presente el pronunciamiento que se había emitido en la revisión de forma para las vigencias 2006, 2007 y 2008 encontrándose acorde lo rendido con lo encontrado en los soportes documentales en la fuente.

Para el 2006 la revisión de la cuenta arrojo un resultado de 74 puntos, para la vigencia 2007 de 70.8 puntos y para la vigencia 2008 de 77 puntos ubicando a la entidad en un concepto favorable para las tres (3) vigencias dentro del proceso auditor.

#### 3.5 QUEJAS

Se escribió al Concejo Municipal, a la Personería y a la Contraloría Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana respondiendo que en dichos despacho no reposan quejan instauradas en contra del instituto, como tampoco fueron allegas quejas en el desarrollo del proceso auditor por parte de la comunidad ni de las veedurías ciudadanas.

# 4. ANEXOS

Anexo 1. Dictamen Integral Consolidado Anexo 2. Estados Contables

# 1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Santiago de Cali,

Doctor

# **ELISANDRO OCHOA PARRA**

Ex Director

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Versalles - INDERVER

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Regular al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Versalles INDERVER, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31 de 2006, 2007 y 2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la Dirección del Instituto el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Ex Director del Instituto rindió la cuenta anual consolidada de las vigencias fiscales 2006, 2007 y 2008, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones 100.28.02 22 de diciembre 14 de 2006 y 100.28.02 13 de diciembre 5 de 2007 y 100.28.02 13 de diciembre 18 de 2008 expedidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental Colombiana (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cartago.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORIA**

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad: Gestión, Financiera y Legalidad.

Para efectuar la evaluación de legalidad se seleccionaron contratos de prestación de servicios y mantenimiento, para las vigencias 2006, 2007 y 2008.

#### **DICTAMEN INTEGRAL**

Con base en el Concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, para el 2006, 2007 y 2008 la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No se Fenece** la cuenta.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

# Concepto sobre la Gestión y los Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión por la entidad en las áreas, procesos o actividades auditadas, es la siguiente:

#### Matriz de calificación de la Gestión:

#### Consolidación de la calificación

CONCEPTO	CALIFICACION 2006	CALIFICACION 2007	CALIFICACION 2008
GESTION FINANCIERA (PRESPUESTAL)	1	1	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL)	1	1	1
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	0	0	0
GESTION ADMINISTRATIVA	1	1	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	1	1	1
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	0	0	0
TOTAL	0.66	0.66	0.66
4/6 = 0,66 Desfavorable			

Los resultados de la auditoria permiten conceptuar que la gestión adelantada por la entidad es Desfavorable para las vigencias 2006, 2007 y 2008, que permiten conceptuar que la gestión, aunque presentó algunas debilidades en la planeación estratégica esto no afecta de manera significativa el manejo de los recursos.

# Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables fueron razonables con salvedades en todo aspecto significativo, la situación financiera del Inderver por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas, de conformidad con las

normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo expresado en el anexo 2 del presente informe.

# **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

No se presentan hallazgos dado que el Instituto fue liquidado según escritura pública No 220 firmada el 26 de noviembre de 2009 en la cual se lleva a cabo la protocolización de los documentos.

# **CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA**

Contralor Departamental del Valle del Cauca

# 2. Opinión a los Estados Contables

Doctor

#### **ELISANDRO OCHOA PARRA**

Ex Director

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Versalles - INDERVER Versalles - Valle

# Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2006- 2007 -2008

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - INDERVER de Versalles-Valle, a través del examen del Balance General a 31de diciembre de las vigencias 2006,2007 y 2008, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de las vigencias 2006, 2007 y 2008; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad y de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que

soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables:

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Versalles Inderver contó con un sistema de información financiera solamente para el manejo contable, más las aéreas de presupuesto y tesorería eran manejadas en Excel, lo que no permitía tener un grado de confiabilidad y de protección de esta información.

El INDERVER de Versalles, a pesar que no tenia un sistema de control interno contable definido que le permitiera realizar auditorias internas, contar con procesos y procedimientos, crear planes de mejoramiento continuo y la neutralización de los riesgos, se pudo establecer que existían medidas de protección para la información financiera, contó con una fuerte debilidad administrativa debido a la falta de funcionarios para asumir estas funciones.

No contó con pólizas para salvaguardar y proteger los activos fijos, sin embargo en lo que respecta a las pólizas de manejo de los funcionarios, estas fueron adquiridas en los tres periodos auditados.

Existió un desorden en la manera que la entidad archivó la información financiera que producía el instituto.

El manejo de la propiedad planta y equipo de la entidad, así como su identificación no fue clara, puesto que la entidad no tenía incluida dentro de los estados financieros un terreno cedido al instituto, además no se tenían identificados plenamente los bienes que se encontraban en la cuenta muebles, enseres y equipos de oficina.

En nuestra opinión, los estados contables son razonables con salvedades en todo aspecto significativo, la situación financiera del INDERVER de Versalles por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,	
<b>VICTOR HUGO SIERRA YEPEZ</b>	
Tarjeta Profesional No. 130538-T	